DEPENDENCIA: DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

ACTA No.: 002

LUGAR:	SANTA MARTA	FECHA:	02 JULIO 2024

TEMA A TRATAR: INFORME DE EVALUACIÓN CONDICIONES ADICIONALES DE LA INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2024 – RNEC – MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

DESARROLLO: En la ciudad de Santa Marta-Magdalena, a los dos (02) del mes de julio de 2024, siendo las 8:00 a.m., se reunió el Comité Asesor y Evaluador (Jurídico-Técnico y Económico), integrado por las siguientes servidoras públicas de la Delegación Departamental del Magdalena con cargo Profesional Universitario 3020-01, ASTRID ELENA DE ANDREIS CANTILLO, YURISAN RIVERO HERRERA, y la doctora VALENTINA VILLAMIL GARCES, Técnico Administrativo 4065-05 designadas por la Delegada Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil, mediante oficio del 28 de junio de 2024.

Lo anterior, con el fin de adelantar la verificación Jurídica, Económica Técnica y Financiera de las propuestas presentadas con ocasión de la Invitación Pública N° 002 de 2024 - mínima cuantía Decreto N° 1082 de 2015, convocada por la Delegación Departamental del Magdalena, para seleccionar al contratista cuyo objeto "*Adecuación y mantenimiento de la fachada interna y externa de la Delegación del Magdalena a todo costo*".

Se procede a la revisión de las propuestas, dejando constancia que se recibieron tres (3) ofertas en la página del SECOP II dentro del proceso de la Invitación Pública No. 002 de 2024 – Mínima Cuantía Decreto No. 1082 de 2015, el día 28 de junio de 2024, entrándose a estudiar la del menor precio de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual reza: "*(...) La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (...)*". Las propuestas presentadas fueron:

NOMBRES	VALOR PROPUESTA
ROMULO ARTURO MALAGON MARTÍNEZ	$7.544.545
M.S. INGENIERIA S.A.S	$8.704.355
INDESAS SAS	$9.602.814,62

No obstante, observa el Comité Evaluador que mediante Adenda No. 001 el 27 de junio de 2024, se limitó la convocatoria a MIPYMES territoriales domiciliadas en el municipio de Santa Marta – Magdalena, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y teniendo en cuenta los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3, como quiera que en el plazo concedido para la presentación de observaciones a la invitación pública, fueron recibidas dos (2) solicitudes de limitaciones a MIPYMES, constituyendo el requisito para la aplicación de estos requerimientos y en consecuencia se verificó que el domicilio del proponente ROMULO ARTURO MALAGÓN MARTÍNEZ se encuentra en la ciudad de Bogotá, por lo que se debe estudiar la segunda oferta.

1. M.S. INGENIERIA S.A.S.		
COMPONENTES		
COMPONENTE JURIDICO		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMATO 1	Cumple	2 folios.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple	4 folios.
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	El proponente lo indica en la carta de presentación.
REPORTE SOBRE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Cumple	1 folio. El proponente entrega el reporte de ausencia de responsabilidad fiscal de la representante legal; no obstante, el comité procede a verificar en la página web de la Contraloría General de la República encontrando que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple	1 folio. El proponente entrega certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal; no obstante el comité procede a verificar en la página web de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que el ciudadano no presenta antecedentes.

ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple	1 folio. El Proponente no entrega certificado de antecedentes judiciales de la representante legal; no obstante el comité procede a verificar en la página web de la Policía Nacional, encontrando que el ciudadano no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple	El Proponente no entrega certificado de antecedentes judiciales de la representante legal; no obstante el comité procede a verificar en la página web de la Policía Nacional, encontrando que el ciudadano no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	No cumple	El proponente no presenta este documento. No obstante, este comité evaluador sugerirá al ordenador del gasto que requiera al proponente para que lo allegue.
COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA MÍNIMA	Cumple	4 folios.
PROPUESTA (Formato 2)	Cumple	1 folio.
RUT	Cumple	3 folios.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple	1 folio
FORMATO DE BENEFICIARIO DE CUENTA	Cumple	1 folio.
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	Cumple	1 folio.

En ese orden de ideas, este comité evaluador solicita que el ordenador del Gasto, le oficie a MS INGENIERIA SAS con la finalidad que aporte el documento de pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales, y de esa manera, subsane la propuesta, y en caso de hacerlo, este comité sugiere contratar con este proponente por ajustar su propuesta a lo solicitado en las condiciones adicionales de la presente invitación pública.

No existiendo otro tema se da por terminada la reunión y se suscribe por los que en ella intervinieron.

DECISIONES Y/O COMPROMISOS: N/A

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN: N.A.

HORA INICIO:	**8:00 a.m.**	HORA TERMINACIÓN:	**11:00 a.m.**

ASISTENTES:		
Nombre	Cargo	Firma
ASTRID DE ANDREIS CANTILLO	Profesional Universitario 3020-01	
YURISAN RIVERO HERRERA	Profesional Universitario 3020-01	
VALENTINA VILLAMIL GARCÉS	Técnico Administrativo 4065-05	